**INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION**

**VILLAGORGONA – CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA**



# TABLA DE CONTENIDO

**1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y COMUNITARIO** ..... 3

1.2 MARCO LEGAL ..... 7

1.3 MISIÓN ..... 12

1.4 VISIÓN ..... 12

**2. FUNDAMENTACIÓN ETNOEDUCATIVA** ..... 12

**3. PROCESO DE TRANSICIÓN PEI → PEC** ..... 17

**4. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR** ..... 20

**5. COMPONENTE METODOLÓGICO** ..... 23

**6. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN** ..... 26

# 1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y COMUNITARIO

La Institución Educativa Inmaculada Concepción se encuentra ubicada en el corregimiento de Villagorgona, municipio de Candelaria, Valle del Cauca, un territorio caracterizado históricamente por dinámicas agroindustriales asociadas principalmente al cultivo de la caña de azúcar y otras actividades agrícolas. Este contexto territorial ha influido directamente en la configuración social, económica y cultural de la comunidad educativa, la cual presenta una importante diversidad poblacional producto de múltiples procesos migratorios provenientes del Cauca, Chocó, Nariño y otras regiones del país. Dichas dinámicas han consolidado un territorio multicultural donde convergen diferentes tradiciones, prácticas culturales y formas de organización social.

El análisis de la caracterización poblacional evidencia que gran parte de la población del municipio reside en zonas rurales y que un porcentaje significativo de sus habitantes nacieron en otros municipios del país, lo cual demuestra la fuerte movilidad poblacional y la construcción de identidades diversas dentro del territorio. Asimismo, los datos de autorreconocimiento étnico reflejan la presencia histórica de comunidades afrocolombianas, aunque también evidencian dificultades en los procesos de reconocimiento identitario, especialmente en los censos recientes. Estas condiciones plantean la necesidad de fortalecer procesos pedagógicos orientados al reconocimiento cultural, la memoria histórica y la apropiación de las identidades étnicas presentes en la institución educativa.

En cuanto a la población estudiantil, la Institución Educativa atiende aproximadamente 3967 estudiantes distribuidos en siete sedes educativas ubicadas en Villagorgona y Buchitolo. La comunidad estudiantil presenta una composición diversa en términos étnicos, sociales y culturales, incluyendo estudiantes afrodescendientes, indígenas y población víctima del conflicto armado. Del mismo modo, se identifican estudiantes con diferentes condiciones de discapacidad y situaciones de vulnerabilidad que requieren procesos de inclusión educativa y acompañamiento diferencial. Estas características

reafirman la necesidad de consolidar un modelo educativo contextualizado que responda a las realidades sociales y culturales del territorio.

El diagnóstico territorial y comunitario permitió identificar la necesidad de avanzar hacia una propuesta educativa que trascienda los enfoques tradicionales del PEI y fortalezca una educación con enfoque etnoeducativo, intercultural y comunitario. A partir de los espacios de diálogo con docentes, estudiantes, organizaciones sociales, consejos comunitarios y familias, se evidenció la importancia de incorporar los saberes ancestrales, las prácticas culturales y las dinámicas propias del territorio dentro de los procesos pedagógicos institucionales. En este sentido, el diagnóstico se constituyó en la base fundamental para orientar la transición hacia el Proyecto Educativo Comunitario – PEC, articulando las necesidades del contexto con los principios de identidad, participación y reconocimiento cultural.

## 1.1 **RESEÑA HISTORIA DE LA INSTITUCION**

Villagorgona es un corregimiento que está ubicado en el Municipio de Candelaria en el Departamento del Valle del Cauca.

En 1.970 Villagorgona, denominado así porque era la villa de los Gorgonios, consistía en un pequeño poblado donde había dos escuelas de Básica Primaria, una de varones y una de niñas. Los egresados de estos centros educativos, una vez terminaban su primer ciclo de Primaria, debían desplazarse hasta la cabecera municipal de Candelaria para continuar su Bachillerato en el colegio oficial Germán Nieto.

Un grupo de personas, preocupadas por esta situación, entre las que se encontraban Arturo Blandón, Augusto Montoya, y el cura del pueblo Luis E. Restrepo, buscaron la solución pensando en la creación del Bachillerato.

Arturo Blandón, el cura Luis E. Restrepo y Augusto Montoya se reunieron con Marino Escobar, jefe político que lideraba esta región, le pidieron colaboración para la fundación del colegio y el gustosamente los apoyo.

El nombre que se le asigno al colegio de carácter privado fue JOSEPHY RONCALLI en honor al Papa Juan XXIII y se nombró rector al profesor Aturo Blandón por tener primera categoría.

El colegio fue fundado el 27 de julio de 1.970 e inició labores en septiembre del mismo año con 30 estudiantes, 20 en primero de bachillerato y 10 en segundo de bachillerato, y funciono bajo unas pequeñas carpas con bancas y pupitres hechas en guaduas e instaladas por los padres de familia en las instalaciones que hoy ocupa el cuerpo de bomberos de Villagorgona, donde funcionaba el club social del corregimiento.

En vista de los problemas económicos que presentaba la institución en 1972, se reunió el rector del colegio con la asociación de padres de familia para buscar soluciones, entonces acordaron cambiar el nombre por el de CENTRO COMERCIAL SANTIAGO RENGIFO SALCEDO en honor a una de las figuras más humanitarias y distinguidas del departamento del Valle del Cauca, y a la vez, hermano de quien era gobernador del departamento en esa fecha, señor MARINO RENGIFO SALCEDO.

Buscando el progreso y expansión del colegio, ya que la demanda de la comunidad de Villagorgona lo requería, se inició el proceso de oficializar el colegio, también se buscaba obtener mayores recursos para su funcionamiento.

Así fue, que el 10 de enero de 1975 LUIS E. RESTREPO, siendo gobernador RAUL OREJUELA BUENO, se anexa el CENTRO COMERCIAL SANTIAGO RENGIFO SALCEDO al colegio GERMAN NIETO de candelaria, en calidad de satélite.

En 1986, el colegio Santiago Rengifo salcedo graduó la primera promoción de 15 bachilleres comerciales, con auxilios departamentales y nacionales se había construido el otro bloque de la derecha con 4 salones más; después de haber sido autorizados para impartir educación técnica por resolución. Luego por la gestión de la doctora Zoraida Zamorano, diputada departamental y otros representantes de la comunidad, se consiguieron más auxilios económicos que permitieron la construcción del salón para el laboratorio, este fue donado por la embajada española quien lo envió después de que el señor rector lo había solicitado, la segunda planta, el aula máxima y la sala de sistemas, la cual fue inaugurada durante la administración de Armando Vázquez, alcalde de

Candelaria, egresado del colegio, quien dona computadores a la institución. Al no ser suficiente la jornada de la mañana para cubrir el número de estudiantes (niños y niñas) que desean ingresar al colegio, por lo que se hacen necesario crear la jornada de la tarde en las mismas instalaciones.

Lo anterior reconocido por las autoridades municipales por lo cual en 1988 el alcalde de Candelaria señor Dagoberto Escobar, de común acuerdo con el rector Aturo Blandón, se ve la necesidad de abrir un colegio satélite en el corregimiento de El Cabuyal. Una vez visitadas las instalaciones donde funcionaria el colegio en la jornada contraria de la Escuela ¨Jorge Isaac¨ y analizadas las difíciles condiciones de esta población de origen afrocolombiano, accedió a las propuestas del alcalde.

Teniendo en cuenta, las características del corregimiento de El Cabuyal y de sus pobladores, personas dedicadas en su gran mayoría al agro, se instaló el colegio con Modalidad agrícola.

Teniendo en cuenta el número de estudiantes que se desplazaban desde el corregimiento del Tiple hasta Villagorgona, el rector Arturo Blandón y la directora del Núcleo Mary Belssy Franco, vieron la necesidad de crear un nuevo satélite para satisfacer las necesidades de la comunidad, es así como el año 1994 comenzó su funcionamiento con Modalidad Comercial.

La institución Educativa Inmaculada Concepción fue creada mediante Resolución No 1990 del 6 de Septiembre de 2002, conformada por las sedes Santiago Rengifo Salcedo, José Eusebio Caro y Santa Teresita posteriormente mediante Resolución No 1202 del 16 de Julio de 2004, se adicionaron mediante resolución las sedes Francisco José de Caldas, Manuela Beltrán, ubicadas en el corregimiento de Buchitolo y las sedes Martin Luther King y el Paraíso se le da reconocimiento oficial por parte de la Secretaria de Educación Departamental para la Educación Técnica Comercial.

En el 2003 existían los proyectos obligatorios como Educación Sexual, Paz y Democracia, Atención al Menor, Escuela Saludable y Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, Prevención y Atención de Desastres, Recreación y

Aprovechamiento del Tiempo Libre, Pruebas Censales: ICFES y SABER, Empresarial y Pasantías, Servicio Social, Escuela para Padres y Madres, egresados y egresadas que se ejecutan en la institución.

En el año 2004 se amplió la oferta educativa a la educación formal de Adultos.

En el año 2007 el estado propuso concurso para plazas Afros que consistía en una prueba de conocimiento de la parte étnica y la presentación de un proyecto que se pudiera implementar en la población donde quedara seleccionado el etnoeducador. Es así como a la Institución Educativa Inmaculada Concepción en el año 2008 son nombrados 41 docentes Etnoeducadores, los cuales llegaron con sus proyectos, para trabajar en las diferentes áreas del conocimiento.

Los proyectos Etnoeducativos se dan en todas las áreas del conocimiento y se pueden transversalizar desde el grado transición hasta el grado once, de tal forma que no solo queden en la responsabilidad de los docentes del área de sociales.

Con este alto porcentaje de Afrocolombianos Candelaria es considerada para la secretaria de Educación como plaza afro y lo que lleva a iniciar la Catedra de Estudios Afrocolombianos en estas poblaciones, donde se promulga en el sistema educativo los aportes a la historia y a la cultura de Colombia de los afrocolombianos, además de la identidad de los afrodescendientes y palanqueros. En 1998 con el decreto 1122 el gobierno se compromete a implementar la Etnoeducación la catedra afrocolombiana.

En el año 2009 la Institución Educativa realiza convenio de integración con la media con el Centro de Biotecnología (SENA) de Palmira articulado una carrera técnica laboral, a la fecha se han articulados 4 carreras con la Institución Educativa que son : Asistencia Administrativa, Sistemas, Recursos Humanos, Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

## 1.1 1.2 MARCO LEGAL

### Marco Normativo Internacional

Fundamentos jurídicos de las medidas de Acción Afirmativa o medidas Especiales.

Las medidas afirmativas gozan de plena legitimidad a la luz del derecho internacional y de los derechos humanos y cuentan con base constitucional o jurisprudencial y están probadas las condiciones fácticas que además de justificarlas, hacen impostergables la adopción de medidas de acción afirmativa a favor de los afrodescendientes, los indígenas y los ROMANI entre otros sectores sociales. Las medidas de acción afirmativa o medidas especiales son obligatorias a la luz de la Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación Racial y entre otros aspectos se diferencian de las obligaciones de los Estados.

Las medidas de acción afirmativas descansen en el principio de Igualdad pero debe tomarse en cuenta que factores de diversidad, ante los cuales un trato igual sólo perpetú un estado de cosas discriminatorio y por ende desde el mismo ordenamiento jurídico, se establece la relación de una evaluación de la igualdad para que ante condiciones materiales diferentes, se reciba un trato diferenciado que proteja el derecho a la igualdad.

Las acciones afirmativas buscan superar las discriminaciones mediante el reconocimiento de que la igualdad jurídica no constituye una igualdad real y para el logro de ésta permiten un trato diferenciado en circunstancias que se consideren relevantes mediante la adopción de medidas que den posibilidades a quienes integran estos grupos históricamente discriminados.

El fundamento jurídico de las Medidas de Acción afirmativas o medidas especiales descansa en varios tratados internacionales de Derechos humanos, en particular en:

- La Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial en el Pacto de derechos económicos, sociales y culturales. El Pacto de Derechos civiles y Políticos y la Convención para la Eliminación de la discriminación contra la mujer.

- El comité para la Eliminación de la discriminación racial -CERD.

- Recomendación general No. 32 sobre medidas especiales adoptadas en su 75 período de sesiones, de agosto del 2009

- Comité para la eliminación de la Discriminación contra la mujer – CEDAW

- La Unión Europea cuenta con importantes desarrollos de esta materia. Para lo que nos ocupa, basta con destacar la directiva relativa a la aplicación del principio de IGUALDAD, de trato de las personas independiente de su origen étnico, que en su artículo 5º. señala Con el fin de garantizar la plena igualdad en la práctica, del principio de IGUALDAD no impedirá que un estado miembro mantenga o adopte medidas específicas para prevenir o compensar las desventajas que afecten a personas de un origen étnico.

- La Convención sobre los Derechos del Niño adoptada en noviembre de 1989.

- El convenio 169 de la OIT convertida mediante la intervención del Congreso de Colombia en la Ley 21 de 1991 que pertenece a nuestro bloque de constitucionalidad.

- El año 1997, fue el año internacional contra el racismo decretado por Comunidad Económica Europea.

- La conferencia internacional de julio del 2001 contra La discriminación, la exclusión, el racismo la xenofobia y toda clase de intolerancia. La Declaración y el Plan de acción de Durban.

***Constitución política de Colombia de 1991***

Artículo 7. “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”.

Artículo 8. La etnoeducación y la jurisprudencia que sirve de soporte normativo a la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la implementación del proyecto educativo comunitario PEC

La etnoeducación en Colombia está respaldada por diversos marcos legales y políticas gubernamentales que buscan proteger y promover los derechos de los grupos étnicos y su diversidad cultural en el sistema educativo. Algunos de los principales marcos legales relacionados con la etnoeducación en Colombia son los siguientes:

La Constitución establece principios fundamentales de igualdad, multiculturalismo y reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de Colombia. Además, garantiza los derechos fundamentales de las comunidades indígenas, afrodescendientes y otras minorías étnicas.

**Artículo 13**. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

**Artículo 68.** Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

**Ley 21 de 1991**

Esta ley establece medidas para la protección de las lenguas nativas de Colombia y garantiza su enseñanza y promoción en las comunidades étnicas.

**Ley 70 de 1993. Ley de Comunidades Negras**

**CAPÍTULO VI.** MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS Y DE LA IDENTIDAD CULTURAL

**ARTÍCULO 32.** El Estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales.

La autoridad competente adoptará las medidas necesarias para que, en cada uno de los niveles educativos, los currículos se adapten a esta disposición.

**ARTÍCULO 39.** El Estado velará por que en el sistema nacional educativo se conozca y se difunda el conocimiento de las prácticas culturales propias de las comunidades negras y sus aportes a la historia y a la cultura colombiana, a fin de que ofrezcan una información equitativa y formativa de las sociedades y culturas de estas comunidades.

En las áreas de sociales de los diferentes niveles educativos se incluirá la cátedra de estudios afrocolombianos conforme con los currículos correspondientes.

**Ley 115 de 1994: Ley General de Educación**

Esta ley establece el marco general para la organización del sistema educativo en Colombia. Incluye disposiciones sobre la etnoeducación, reconociendo la diversidad cultural y lingüística de las comunidades étnicas y estableciendo su derecho a recibir una educación que respete y valore sus particularidades culturales.

**CAPITULO 3**. Educación para grupos étnicos.

**ARTICULO 55.** Definición de etnoeducación. Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

**ARTICULO 56.** Principios y fines. La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura.

**Decreto 804 de 1995**. **Educación para grupos étnicos**

Este decreto reglamenta la organización y funcionamiento de la etnoeducación en Colombia. Define los lineamientos generales para la implementación de programas de etnoeducación, teniendo en cuenta las particularidades de cada grupo étnico y su territorio.

## 1.2 1.3 MISIÓN

Formar integralmente a los estudiantes de la Institución Inmaculada Concepción de Villagorgona Candelaria en competencias Básicas, Tecnológicas, Comerciales y Ciudadanas con enfoque STEAM; de conformidad con los fines de la educación colombiana para que tengan acceso a la educación superior y al sector productivo, fortaleciendo el desarrollo integral colectivo de las comunidades étnicas protegiendo la identidad cultural , trabajando los valores ancestrales y actuales que propendan la formación.

## 1.3 1.4 VISIÓN

La Institución Educativa Inmaculada Concepción será reconocida en el 2030 por: su liderazgo en innovación pedagógica en el contexto regional, por la integración de sus procesos con la dinámica social y comunitaria del entorno inmediato, la articulación de planes, proyectos, programas y acciones de acuerdo con el sistema institucional de gestión de calidad. Además, será reconocida como una comunidad etnoeducadora, transcultural, pluriétnica y multicultural, generando nuevos horizontes de la educación en las comunidades diversas.

# 2. FUNDAMENTACIÓN ETNOEDUCATIVA

La fundamentación etnoeducativa del Proyecto Educativo Comunitario “Nuestra identidad en la diversidad” se sustenta en el reconocimiento de Colombia como una nación pluriétnica y multicultural, conforme a lo establecido en la Constitución Política de 1991 y en el conjunto de normas relacionadas con la etnoeducación y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Desde esta perspectiva, el PEC busca promover procesos educativos orientados al fortalecimiento de la identidad cultural, la valoración de la diversidad y el

reconocimiento de los aportes históricos, sociales y culturales de las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras presentes en el territorio.

El documento plantea una reflexión profunda sobre los conceptos de multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad, entendiendo que la educación debe trascender el simple reconocimiento de la diversidad para avanzar hacia procesos reales de diálogo intercultural y transformación social. En este sentido, la institución reconoce que la educación intercultural debe construirse desde la participación activa de las comunidades y desde la integración de diferentes saberes, experiencias y prácticas culturales que permitan fortalecer la convivencia y el respeto por la diferencia. El PEC se proyecta entonces como una herramienta para promover una ciudadanía crítica, incluyente y consciente de la riqueza cultural del territorio.

La fundamentación etnoeducativa también retoma los principios establecidos en la Ley 70 de 1993, el Decreto 804 de 1995 y el Decreto 1122 de 1998, normas que orientan la implementación de procesos etnoeducativos y de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las instituciones educativas del país. A partir de estas disposiciones, la institución educativa ha venido desarrollando procesos de transversalización de contenidos afrocolombianos en las diferentes áreas del conocimiento, fortaleciendo prácticas pedagógicas que integran los saberes ancestrales, la tradición oral, la memoria histórica y las manifestaciones culturales propias de las comunidades afrodescendientes.

De igual manera, la presencia de docentes etnoeducadores en la institución ha permitido fortalecer los procesos de apropiación cultural y la construcción de estrategias pedagógicas contextualizadas. Estos procesos han contribuido a consolidar una visión educativa basada en el reconocimiento de las particularidades territoriales y culturales de la comunidad educativa. En consecuencia, la fundamentación etnoeducativa del PEC se orienta hacia la construcción de una educación pertinente, participativa y transformadora que responda a las necesidades históricas y sociales del territorio, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad colectiva de la comunidad educativa.

El proyecto Educativo Comunitario “Nuestra identidad en la diversidad” de la Institución Educativa Inmaculada Concepción de Villagorgona Corregimiento del municipio de

Candelaria Valle del Cauca se fundamente en la cosmovisión de lo; transcultural pluriétnica y multicultural, generando nuevos horizontes de la educación en las comunidades NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS RAIZAEES Y PALENQUERAS

El concepto “multiculturalismo” es, desde el punto de vista histórico, una idea política que proviene de Canadá, donde fue introducido por la Sociología en los años 60 como crítica a la política del biculturalismo que sólo tenía en cuenta la cultura de los francocanadienses y de los anglocanadienses. En consecuencia, la noción de “multiculturalismo” “pone en cuestión el problema de las diferencias culturales y, con él, los derechos de las minorías respecto a las mayorías, o lo que es lo mismo, el de la identidad y el reconocimiento de aquellas respecto de estas últimas” (Picó 1999: 239). El concepto abarca tanto una situación real –convivencia en un mismo territorio de diferentes grupos culturales–, como la reivindicación política respecto a todas las culturas. En todo caso, tiene unas connotaciones nacionales y étnicas y lleva contenida una visión esencialista de la cultura: una cultura con una serie de rasgos permanentes que distinguen a los distintos pueblos (Vertovec, 1996). El multiculturalismo encierra, por tanto, el peligro de culturizar las diferencias sociales (Birsl y Solé, 2004: 92-95) y podría explicar los procesos de exclusión de las minorías en términos únicamente étnicos

Mientras la multiculturalidad describe la existencia de diferentes culturas y la pluriculturalidad la riqueza de la diversidad, la interculturalidad describe el proceso de intercambio entre los miembros de diferentes culturas, que es un diálogo dinámico y un intercambio de valores, estilos de vida y símbolos, considerando también las diferencias de clase sin llegar a culturizarlas

PARA PASAR EN NUESTRO PAÍS DEL RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD CONTENIDA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN COMO PRINCIPIO DE LA PLURIETNIA Y MULTICULTURALIDAD , desde donde se empezó a promover en el artículo 7º. el reconocimiento de la diversidad cultural a su aceptación activa, hay una gran distancia, la aceptación sólo se logra mediante la educación intercultural de doble vía buscando este fin desde los proyectos etnoeducativos comunitarios- PEC o sea que se logre la concientización masiva de todas y todos los ciudadanos. Esto implica reconocer en la práctica cotidiana, la diversidad étnica y lingüística, aceptando que los varios grupos

forman parte de la nacionalidad y tienen derecho a que se respeten sus diferencias, sin discriminaciones abiertas ni sutiles. La etnoeducación intercultural EXCLUSIVA PARA LAS ETNIAS PUEDE FORTALECER ALGUNOS ASPECTOS DE SU CULTURA, PERO NO CAMBIA LA MENTALIDAD DEL RESTO DE LA SOCIEDAD.

Se recomienda, que el currículo, los materiales pedagógicos y demás publicaciones destinadas a la comunidad educativa se incluyan temas relacionadas con la diversidad cultural, usando la CRÍTICA, en lugar de seguir reproduciendo las pautas tradicionales, que perpetuán los prejuicios, la omisión, la negación de lenguas y etnias. Se debe conocer y valorar los conocimientos del otro, en el caso nuestro la participación en la construcción de las regiones, la participación en el desarrollo económico que estaba sobre sus espaldas, su participación en los procesos libertarios y en la construcción de la democracia, en nuestro país.

Nuestro compromiso futuro se centra en formar ciudadanos con una mayor ambición hacia un futuro próspero, conscientes de que la construcción del proyecto de vida se fundamenta en el respeto y la integración de las tradiciones ancestrales con las oportunidades que brindan las nuevas disciplinas educativas.

La formación del corregimiento de Villagorgona está ligada a los procesos de migración de principios del siglo XX. No obstante, sus primeros pobladores fueron los indios Buchitolos, Gorgonios y Gualies, quienes vivían de la pesca y el cultivo de maíz. Durante las décadas del 30 y 40 varias familias provenientes de Buenaventura, el departamento del Cauca y el Chocó consolidaron dinámicas sociales y económicas que definieron una identidad cultural de preminencia afrocolombiana. Las costumbres y tradiciones ancestrales se enraizaron en este territorio y delinearon una comunidad a partir de sus valores, sus tradiciones, también de sus carencias y necesidades, debido que el corregimiento fue creciendo sin una planeación adecuada y respondiendo a dinámicas económicas como la industrialización del cultivo de la caña de azúcar y la producción de productos agrícolas

Otros procesos de migración ampliaron el número de habitantes, como el desplazamiento por diversas causas, la búsqueda de oportunidades laborales y el crecimiento demográfico, entre otros, dieron origen a una comunidad con características específicas, tanto en lo cultural como en las dinámicas económicas y sociales que las distinguen. A la navegabilidad por el rio Cauca y el floreciente comercio alrededor del puente de Juanchito se sumó el ambiente festivo derivado de los carnavales que llevan el mismo nombre de este puente.

Durante los años 70 se dio una importante llegada de población proveniente del departamento de Nariño, para superar el déficit de la mano de obra en los ingenios azucareros de la región. En las siguientes décadas la población creció aún más debido al desplazamiento por la violencia, la cercanía con centros urbanos como Cali y Palmira, además de la modernización de las vías. Así se dio origen a un corregimiento con múltiples influencias culturales y con una necesidad de identidad latente.

La música, la danza y las tradiciones orales, entre otras manifestaciones artísticas, adquirieron un carácter propio en el que lo afrocolombiano, lo indígena y lo mestizo crearon una amalgama de expresiones cuya identidad se diluye en la diversidad. Dentro de las relaciones interculturales se fueron concibiendo costumbres autóctonas que surgieron de manera espontánea. El proyecto educativo comunitario que se plantea a continuación se centra en la búsqueda de la identidad cultural en medio de la diversidad, en la necesidad de hacernos cocientes de los valores y defectos que nos marcan como integrantes de una comunidad educativa.

Varios planteles educativos surgieron en el corregimiento para cubrir la demanda estudiantil de esta creciente población, siguiendo los planes de estudio que direccionaba el ministerio de educación sin tener en cuenta los contextos regionales. Fue así como a partir de 1991 con la constitución política se dio paso a “el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural provocando cambios en la manera de concebir el sistema educativo en Colombia” .

## 3. PROCESO DE TRANSICIÓN PEI → PEC

La transición del Proyecto Educativo Institucional – PEI hacia el Proyecto Educativo Comunitario – PEC en la Institución Educativa Inmaculada Concepción surge como respuesta a la necesidad de fortalecer una propuesta educativa más contextualizada, participativa y coherente con las realidades sociales, culturales y territoriales de las comunidades de Villagorgona y Buchitolo, en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca. Aunque el PEI aprobado en el año 2010 permitió orientar los procesos institucionales durante varios años, la comunidad educativa identificó la necesidad de avanzar hacia un modelo educativo que reconociera de manera más amplia la diversidad étnica y cultural presente en el territorio y que incorporara los principios de la etnoeducación y la interculturalidad como ejes fundamentales de la formación escolar.

El proceso de formulación del PEC inició formalmente en diciembre de 2021 mediante una ruta de transformación institucional orientada a revisar, ajustar y fortalecer los componentes pedagógicos, curriculares y comunitarios existentes en el PEI. Este proceso se desarrolló a partir de ejercicios de reflexión colectiva que involucraron a directivos docentes, docentes etnoeducadores, estudiantes, padres de familia, líderes sociales y organizaciones comunitarias del territorio. La participación de actores comunitarios permitió reconocer que la educación debía responder no solamente a lineamientos administrativos nacionales, sino también a las dinámicas culturales, históricas y sociales propias de la comunidad educativa.

Uno de los elementos que impulsó la transición hacia el PEC fue el reconocimiento de la fuerte presencia afrodescendiente dentro del municipio de Candelaria y particularmente dentro de la comunidad educativa institucional. Los procesos migratorios provenientes de regiones como el Cauca, Chocó y Buenaventura contribuyeron históricamente a consolidar una identidad cultural afrocolombiana en el territorio. Sin embargo, durante muchos años los procesos educativos tradicionales no incorporaron plenamente estos elementos culturales dentro del currículo escolar. Esta situación generó la necesidad de construir un proyecto educativo que fortaleciera el reconocimiento identitario y promoviera

una educación más pertinente para las comunidades afrodescendientes y demás grupos étnicos presentes en la región.

La transición del PEI al PEC también estuvo sustentada en el marco normativo nacional relacionado con la etnoeducación y los derechos educativos de las comunidades étnicas. La institución retomó como referentes principales la Constitución Política de 1991, la Ley 70 de 1993, la Ley General de Educación 115 de 1994, el Decreto 804 de 1995 y el Decreto 1122 de 1998 relacionado con la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Estas disposiciones legales establecen la obligación de promover procesos educativos que respeten y fortalezcan la identidad cultural de las comunidades étnicas, garantizando una educación contextualizada y participativa.

Otro aspecto fundamental dentro del proceso de transición fue la llegada de docentes etnoeducadores a la institución educativa a partir del año 2008. La vinculación de estos docentes permitió fortalecer propuestas pedagógicas relacionadas con la identidad cultural, la memoria histórica, la tradición oral y los saberes ancestrales de las comunidades afrocolombianas. Los proyectos desarrollados por los docentes etnoeducadores contribuyeron progresivamente a la transversalización de contenidos afrocolombianos en las diferentes áreas del conocimiento, generando una transformación pedagógica que posteriormente se consolidaría dentro de la construcción del PEC.

Durante el proceso de transición se desarrollaron espacios de diálogo, mesas de trabajo y ejercicios de revisión institucional orientados a identificar fortalezas, necesidades y oportunidades de mejora dentro del modelo educativo existente. Estos espacios permitieron analizar las limitaciones del PEI frente a las dinámicas culturales del territorio y evidenciaron la necesidad de fortalecer la participación comunitaria dentro de los procesos pedagógicos y administrativos de la institución. Asimismo, se identificó la importancia de avanzar hacia una educación que no solamente formara competencias académicas, sino que también fortaleciera la identidad, la convivencia intercultural y el sentido de pertenencia comunitario.

La construcción del PEC se fundamentó en una metodología participativa y comunitaria que permitió integrar las voces y experiencias de diferentes actores del territorio.

Organizaciones sociales como el Consejo Comunitario San Jorge, la Fundación Red Social de Villagorgona – FRESVILL, la Fundación Red Social de Buchitolo – FRAB y otras organizaciones comunitarias participaron activamente en los espacios de construcción y validación del documento. Esta articulación permitió fortalecer el vínculo entre escuela y comunidad, promoviendo una visión de la educación entendida como un proceso colectivo orientado al desarrollo social y cultural del territorio.

De igual manera, la transición hacia el PEC implicó una revisión profunda del currículo institucional y de las prácticas pedagógicas desarrolladas en las diferentes sedes educativas. La institución reconoció la necesidad de integrar de manera transversal la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y de promover estrategias pedagógicas orientadas al reconocimiento de la diversidad cultural, la inclusión educativa y la valoración de los saberes ancestrales. Este proceso permitió avanzar hacia la construcción de un currículo más flexible, contextualizado y coherente con las realidades sociales de los estudiantes y sus comunidades.

El proceso de transición también estuvo acompañado de ejercicios de caracterización territorial y análisis de información estadística relacionada con reconocimiento étnico, población estudiantil, víctimas del conflicto, discapacidad y condiciones sociales de la comunidad educativa. Estos elementos permitieron comprender las múltiples realidades presentes dentro de la institución y evidenciaron la necesidad de construir estrategias educativas diferenciales que garantizaran procesos de inclusión, participación y atención integral para todos los estudiantes. La información recopilada durante esta etapa sirvió como base para orientar la formulación de estrategias pedagógicas y comunitarias dentro del PEC.

Como resultado de este proceso, la Institución Educativa Inmaculada Concepción logró consolidar un borrador de Proyecto Educativo Comunitario orientado al fortalecimiento de la identidad cultural, la participación comunitaria y la educación intercultural. La transición del PEI al PEC representa una apuesta institucional por transformar las dinámicas educativas tradicionales y avanzar hacia una educación más pertinente, inclusiva y contextualizada, capaz de responder a las necesidades históricas y culturales del

territorio. En este sentido, el PEC se proyecta como una herramienta fundamental para fortalecer el vínculo entre escuela, comunidad y territorio, promoviendo procesos educativos centrados en la diversidad, el reconocimiento cultural y la construcción colectiva del conocimiento.

## 4. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

El componente pedagógico y curricular del Proyecto Educativo Comunitario de la Institución Educativa Inmaculada Concepción se fundamenta en la construcción de una educación intercultural, participativa y contextualizada, orientada al fortalecimiento de la identidad cultural y al reconocimiento de la diversidad étnica presente en el territorio de Villagorgona y Buchitolo. Esta propuesta curricular busca superar modelos educativos tradicionales basados en enfoques homogenizantes, promoviendo prácticas pedagógicas que respondan a las dinámicas sociales, históricas y culturales de la comunidad educativa. En este sentido, el PEC concibe el currículo como una herramienta de transformación social que debe construirse desde las realidades del territorio y desde los saberes propios de las comunidades que integran la institución educativa.

La propuesta pedagógica institucional reconoce que el proceso educativo debe orientarse hacia la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo no solamente competencias académicas, sino también valores relacionados con la identidad, la convivencia, el respeto por la diferencia y la participación comunitaria. Desde esta perspectiva, la institución educativa promueve una formación centrada en la construcción de proyectos de vida que integren los conocimientos científicos y técnicos con los saberes ancestrales y culturales de las comunidades afrodescendientes, indígenas y mestizas presentes en el territorio. Esta visión pedagógica busca formar ciudadanos críticos, conscientes de su realidad social y comprometidos con el desarrollo de sus comunidades.

Uno de los principales ejes del componente curricular corresponde a la transversalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos – CEA en las diferentes áreas del conocimiento. La institución reconoce que la enseñanza de la historia, la cultura y los aportes de las comunidades afrocolombianas no debe limitarse exclusivamente al área

de ciencias sociales, sino incorporarse de manera transversal en todas las disciplinas académicas. Por esta razón, el PEC promueve la inclusión de contenidos relacionados con identidad cultural, memoria histórica, oralidad, prácticas ancestrales y aportes afrodescendientes dentro de los procesos pedagógicos desarrollados desde preescolar hasta el grado undécimo.

La presencia de docentes etnoeducadores dentro de la institución ha permitido fortalecer significativamente los procesos pedagógicos relacionados con la identidad cultural y la educación intercultural. Los proyectos desarrollados por estos docentes han contribuido a generar estrategias de enseñanza más contextualizadas y cercanas a las realidades de los estudiantes, integrando elementos de la cultura afrocolombiana en áreas como lenguaje, ciencias sociales, educación artística, ciencias naturales y educación ética. Esta experiencia ha permitido consolidar prácticas pedagógicas orientadas al reconocimiento de la diversidad y a la valoración de los saberes comunitarios como parte fundamental del aprendizaje escolar.

El componente curricular también incorpora estrategias orientadas al fortalecimiento de la educación técnica y la articulación con el contexto productivo regional. La institución educativa mantiene procesos de integración con el SENA a través de programas técnicos relacionados con asistencia administrativa, sistemas, recursos humanos y contabilización de operaciones comerciales y financieras. Estas estrategias buscan ampliar las oportunidades de formación de los estudiantes y responder a las necesidades laborales y económicas del territorio, promoviendo al mismo tiempo procesos de formación integral que articulen el desarrollo académico con la construcción de proyectos de vida y el fortalecimiento comunitario.

En relación con las estrategias pedagógicas, el PEC promueve metodologías activas, participativas y contextualizadas que permitan fortalecer el aprendizaje significativo y la construcción colectiva del conocimiento. Dentro de estas estrategias se incluyen proyectos pedagógicos de aula, trabajo colaborativo, investigación escolar, recuperación de la tradición oral, actividades culturales, encuentros comunitarios y procesos de aprendizaje basados en experiencias territoriales. Estas metodologías buscan fortalecer

la participación activa de los estudiantes y promover procesos educativos más dinámicos y coherentes con las características culturales y sociales del entorno.

Asimismo, el componente pedagógico reconoce la importancia de fortalecer los procesos de inclusión educativa y atención diferencial dentro de la institución. La caracterización estudiantil evidencia la presencia de estudiantes víctimas del conflicto armado, población afrodescendiente, estudiantes con discapacidad y estudiantes provenientes de diferentes contextos sociales y culturales. Frente a esta realidad, el PEC plantea la necesidad de implementar estrategias pedagógicas inclusivas que permitan garantizar la permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, promoviendo ambientes escolares basados en la equidad, el respeto y la diversidad.

El gobierno escolar y las instancias de participación institucional constituyen otro elemento fundamental del componente pedagógico y curricular. La institución educativa promueve espacios de participación democrática a través del consejo directivo, consejo académico, consejo estudiantil, personería estudiantil, contraloría escolar y comités de convivencia y mediación escolar. Estas instancias fortalecen los procesos de liderazgo, participación y construcción colectiva dentro de la comunidad educativa, permitiendo que estudiantes, docentes y familias participen activamente en las decisiones institucionales y en el fortalecimiento de la convivencia escolar.

El componente curricular también reconoce la importancia de integrar los saberes ancestrales y las prácticas culturales dentro de los procesos educativos. La música, la danza, la oralidad, las tradiciones comunitarias y las expresiones culturales afrocolombianas son asumidas como elementos pedagógicos fundamentales para fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los estudiantes. A través de actividades culturales, proyectos artísticos y espacios de intercambio comunitario, la institución busca promover el reconocimiento y valoración de las expresiones culturales propias del territorio como parte esencial de la formación integral de los estudiantes.

Finalmente, el componente pedagógico y curricular del Proyecto Educativo Comunitario se orienta hacia la construcción de una educación pertinente, transformadora y coherente con las necesidades históricas y sociales de la comunidad educativa. La transición del

PEI al PEC ha permitido avanzar hacia un modelo educativo más contextualizado y participativo, donde la escuela se reconoce como un espacio de construcción cultural, diálogo intercultural y fortalecimiento comunitario. De esta manera, el currículo institucional deja de entenderse únicamente como un conjunto de contenidos académicos y se consolida como una herramienta para fortalecer la identidad, promover la inclusión y contribuir al desarrollo integral del territorio.

## 5. COMPONENTE METODOLÓGICO

El componente metodológico del proceso de transición del PEI al PEC se desarrolló desde un enfoque participativo, comunitario e intercultural, orientado a garantizar la construcción colectiva del proyecto educativo institucional. La metodología implementada partió del reconocimiento de la comunidad educativa como sujeto activo dentro de los procesos de transformación pedagógica y curricular, promoviendo la participación de docentes, estudiantes, familias, organizaciones sociales y consejos comunitarios en la formulación del PEC. Este enfoque permitió fortalecer el sentido de pertenencia institucional y asegurar que las decisiones pedagógicas respondieran a las necesidades reales del territorio.

La primera fase metodológica correspondió al diagnóstico y caracterización del contexto territorial y educativo, mediante la recopilación de información demográfica, social, cultural y académica de la comunidad educativa. Para ello se emplearon estrategias como revisión documental, análisis estadístico, mesas de trabajo, talleres participativos y diálogos comunitarios. Esta fase permitió identificar problemáticas relacionadas con identidad cultural, reconocimiento étnico, inclusión educativa y pertinencia curricular, las cuales sirvieron como base para orientar la construcción del PEC.

La segunda fase estuvo orientada al diseño participativo del Proyecto Educativo Comunitario, integrando los aportes de docentes etnoeducadores, directivos, líderes comunitarios y organizaciones sociales del territorio. Durante esta etapa se desarrollaron espacios de reflexión pedagógica y construcción curricular enfocados en la transversalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, la incorporación de

saberes ancestrales y la contextualización de los procesos educativos. Asimismo, se revisaron los componentes pedagógicos, metodológicos y de convivencia institucional con el propósito de alinearlos con los principios de la etnoeducación y la interculturalidad.

Finalmente, se adelantaron procesos de socialización, validación y ajuste del documento PEC mediante encuentros con los diferentes actores de la comunidad educativa. Estos espacios permitieron fortalecer la apropiación institucional del proyecto y consolidar acuerdos frente a las estrategias de implementación y seguimiento. Como resultado, el componente metodológico permitió estructurar una ruta de transición participativa y contextualizada, orientada a garantizar la sostenibilidad del PEC y el fortalecimiento de una educación pertinente, inclusiva y culturalmente significativa para el territorio.

En coherencia con los procesos de formación, el concepto de desarrollo, la relación maestro/a- estudiante y el currículo, los procesos de enseñanza planteados para el modelo, se fundamentan en metodologías activas. Estas ofrecen una alternativa atractiva a la educación al hacer más énfasis en lo que aprende y cómo aprende el estudiante que en lo que enseña el docente, promoviendo que el aprendizaje esté centrado en el estudiante y tenga una mayor comprensión, motivación y participación en el proceso.

En La INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN se concibe la metodología como el proceso de aprendizaje consciente, organizado y dialéctico de apropiación de los contenidos, las formas de conocer, hacer, vivir y ser, en el cual se producen cambios que le permiten al estudiante adaptarse a la realidad, transformarla y crecer como persona.

En este proceso de formación se identifican tres dimensiones esenciales, que en su integración expresan la nueva cualidad a formar en el estudiante:

La dimensión instructiva. Es el proceso y el resultado cuya función es la formación del individuo en una rama del saber.

La dimensión desarrolladora. Es el proceso de crecimiento progresivo de las facultades innatas y potencialidades funcionales de cada individuo.

La dimensión educativa. Es la formación del hombre para la vida.

Está incluido el maestro/a que actúa como un encargo social y es sujeto del proceso pedagógico que enseña y el estudiante que aprende, como objeto de la enseñanza y sujeto de su propio aprendizaje que necesita actuar para poder asimilar.

Evaluación: Es la comprobación del grado de cumplimiento de los objetivos y además la comprobación de si fueron utilizados adecuadamente el resto de los objetivos.

La metodología propuesta, favorece en el proceso de los estudiantes aspectos del ser, saber, saber hacer y saber convivir, porque a través de ella no sólo construye el conocimiento y desarrolla habilidades de búsqueda, selección, análisis y evaluación de la información, le permite intercambiar experiencias, aprendiendo con los otros de manera colaborativa, generando procesos de reflexión sobre lo que hace, cómo lo hace y qué resultados logra, para utilizarlos como estrategia de mejora de su propio desempeño, desarrollando con ello la competencia más compleja de todas: la de aprender a aprender con sentido crítico sobre su actuación.

La contextualización de la enseñanza promueve la actitud positiva de los estudiantes hacia el aprendizaje y su motivación, lo que es imprescindible para un aprendizaje con comprensión. Permite además al estudiante enfrentarse a problemas reales, con un nivel de dificultad y complejidad similares a los que se encontrarán en la vida cotidiana y constituyen una respuesta a las preguntas de qué, cómo, cuándo y dónde enseña.

Estos principios educativos comunes a las metodologías activas de enseñanza llevan a presentar una serie de componentes en los cuales el estudiante enfrenta problemas que debe estructurar, y esforzarse, con ayuda de los maestros/as, para encontrar soluciones con sentido.

# 6. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Las estrategias de implementación del Proyecto Educativo Comunitario están orientadas a garantizar la consolidación progresiva del enfoque etnoeducativo e intercultural dentro de la dinámica institucional. Para ello, la institución educativa plantea el fortalecimiento de procesos pedagógicos que permitan transversalizar la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el reconocimiento de la diversidad cultural y la integración de saberes ancestrales dentro de las prácticas educativas cotidianas. Estas estrategias buscan consolidar una educación contextualizada y coherente con las necesidades sociales y culturales del territorio.

Dentro de las estrategias institucionales se contempla el fortalecimiento de los procesos de formación docente en temas relacionados con etnoeducación, interculturalidad, diversidad étnica y pedagogías contextualizadas. La institución reconoce que el rol de los docentes es fundamental para garantizar la implementación efectiva del PEC, razón por la cual se plantea la realización de espacios permanentes de capacitación, intercambio de experiencias pedagógicas y construcción colectiva de herramientas didácticas orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural y la inclusión educativa.

Asimismo, las estrategias de implementación contemplan el fortalecimiento de la participación comunitaria mediante la articulación permanente con organizaciones sociales, consejos comunitarios, familias y demás actores del territorio. La institución busca consolidar mecanismos de diálogo y trabajo conjunto que permitan integrar las dinámicas culturales y comunitarias dentro de los procesos escolares, promoviendo la corresponsabilidad en la formación de los estudiantes y fortaleciendo el vínculo entre escuela y comunidad.

Finalmente, se plantea el desarrollo de estrategias de seguimiento y evaluación orientadas a medir el impacto de la implementación del PEC en los procesos pedagógicos, curriculares y comunitarios de la institución educativa. Estas acciones permitirán identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora, garantizando la actualización permanente del proyecto educativo y su articulación con las necesidades

del contexto territorial. De esta manera, las estrategias de implementación buscan asegurar la sostenibilidad del PEC y consolidar una propuesta educativa transformadora centrada en la identidad, la diversidad y la participación comunitaria.

Otro componente importante desde lo estratégico es desarrollar el Proyecto etnoeducativo afrocolombiano de la institución alrededor de los proyectos de aula de los docentes etnoeducadores. Para fortalecer la Implementar la catedra de estudios afrocolombianos en la Institución Educativa Inmaculada Concepción se hace necesario dar aplicabilidad a los proyectos Etnoeducativos, con los que se vincularon los docentes, que buscan el reconocimiento de la identidad cultural, en los estudiantes, logrando entender de dónde viene y llevándolos a proyectarse al futuro. Dentro del procedimiento metodológico se busca la Transversalizar en las dimensiones del desarrollo y las áreas, resignificando la malla curricular y fortaleciendo el auto reconocimiento y autoestima de la comunidad de la Institución Educativa Inmaculada Concepción.